

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

445. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. EUSEBIO CARLOS SANCHEZ RUIZ, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 182 / 2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000182 /2018

N.I .G: 52001 41 2 2018 0004858

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante MINISTERIO FISCAL, LUIS FERNANDO MATEOS SAMPER

Contra: EUSEBIO CARLOS SANCHEZ RUIZ

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON. DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV nº 182/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 19 /2019 de fecha 11/01/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 182/2018 seguidos por un delito leve de ESTAFA y en el que han sido parte EUSEBIO CARLOS SANCHEZ RUIZ en calidad de denunciado, y como denunciante LUIS FERNANDO MATEO SAMPER con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a EUSEBIO CARLOS SANCHEZ RUIZ como autor responsable de un delito leve de ESTAFA, a la pena de 2 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y pago de las costas procesales. Igualmente condeno a Eusebio Carlos Sánchez Ruiz a que indemnice al denunciante en la cuantía de 100 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente al Ministerio Fiscal y las partes, en legal forma, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponerse frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante ese juzgado y del que conocerá la ltma. Audiencia Provincial de Málaga

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a EUSEBIO CARLOS SANCHEZ RUIZ con DNI 47457292N, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a nueve de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA